

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en los Artículos 1 y 4 en sus fracciones V, XXIV y XXVII de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios*, publicada el 30 de mayo de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta del Gobierno”, en lo subsecuente “La Ley”, por los que se establecen las Políticas, Criterios y Procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley en comento, por consiguiente:

La Secretaría de Cultura y Deporte, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como “La Secretaría”, ubicada en el Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura C.P. 50110 Toluca, Estado de México. Tel. 722 274 1177, que con fundamento en el Artículo 4 Fracción I, a través de sus diversas unidades administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley, le informa lo siguiente:

La entrega de datos personales es obligatoria para poder acceder a los trámites y servicios, así como a las actividades propias de la Secretaría, los cuales se podrán solicitar de acuerdo a la lista que se presenta en forma enunciativa mas no limitativa para los siguientes:

- Trámites administrativos;
- Registro de trámites y servicios que otorga la Secretaría;
- Procesos adquisitivos;
- Obtención de información personal para el registro, administración y tratamiento de los servidores públicos de la Secretaría;
- Procesos de inscripción y reinscripción para trámite de registro de matrícula escolar, entre otros.

En caso de que el titular se niegue a entregar sus datos personales, no estará en posibilidad de realizar ningún trámite ante la Secretaría.

¿SE REALIZARÁ LA TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES?

Con fundamento en el Artículo 66 de la Ley, la Secretaría, podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular, en los supuestos que marcan las fracciones siguientes:

SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura, C.P. 50110,
Toluca, Estado de México. Tel; 2741177 e-mail: scuippe@edomex.gob.mx

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

- I. Cuando la transferencia esté prevista en esta Ley u otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia.
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última.
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados.
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular.
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el transferente y un tercero.
- VIII. Cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento.
- IX. Cuando la transferencia sea necesaria por razones de seguridad pública.

La actualización de alguna de las excepciones previstas en este artículo, no exime al responsable de cumplir con las obligaciones previstas en el presente capítulo que resulten aplicables.

Para mejor comprensión del presente aviso de privacidad le informamos lo siguiente:

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura, C.P. 50110,
Toluca, Estado de México. Tel; 2741177 e-mail: scuippe@edomex.gob.mx

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

La información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

¿A QUIÉN SE CONSIDERA TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES?

A la información concerniente a una persona física identificable a quien corresponden los datos personales que sean objeto de tratamiento, para el trámite o servicio correspondiente.

¿PARA QUÉ FINES SE RECABARÁN SUS DATOS PERSONALES?

Para tener la posibilidad de acceder a los trámites y servicios propios de la Secretaría.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE REQUIEREN?

De acuerdo al trámite o servicio que se solicite se obtendrán de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- Datos Personales: Nombre; domicilio; teléfonos particular y celular; correo electrónico personal; estado civil; firma autógrafa; firma electrónica; cartilla de servicio militar; acta de nacimiento, lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; edad; fotografía; clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); comprobantes de domicilio; credencial de elector; entre otros.
- Datos Laborales: Documentos de reclutamiento y selección; de nombramiento; de incidencia; de trabajo; capacitación; puesto; domicilio de trabajo; correo electrónico laboral; teléfono; actividades extracurriculares; referencias laborales; referencias personales; solicitud de empleo; hoja de servicio; afiliación sindical, entre otros.
- Datos Académicos: Trayectoria académica; calificaciones; Título Profesional; Cédula Profesional; certificados; reconocimientos; Currículum

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura, C.P. 50110,
Toluca, Estado de México. Tel; 2741177 e-mail: scuippe@edomex.gob.mx

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

Vitae, entre otros.

- Datos Personales Sensibles: constancia de Antecedentes no Penales; costumbres; idioma o lengua; voz; Historial Médico Clínico Deportivo; entre otros.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE CONSIDERAN SENSIBLES?

En términos del artículo 4 fracción XII de la Ley, se consideran sensibles a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste de manera enunciativa más no limitativa aquellos que puedan revelar aspectos como:

- Origen étnico o racial;
- Información de salud física y mental, presentes o futuras, información genética;
- Opiniones políticas;
- Preferencia sexual.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley, el responsable NO estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos cuando:

- I. Lo establezca una disposición acorde con las bases, principios y disposiciones establecidas en la Ley.
- II. Las transferencias que se realicen entre los responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó su tratamiento.
- III. Exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- IV. El reconocimiento o defensa de derechos de la o el titular ante autoridad competente.
- V. Los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la o el titular y el responsable.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

- VI. Exista una situación de emergencia que pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- VII. Los datos personales sean necesarios para el tratamiento de prevención, diagnóstico y la presentación de asistencia sanitaria.
- VIII. Los datos personales figuren en fuentes de acceso público.
- IX. Los datos personales se sometan de manera previa a procedimientos de anonimización, disociación o seudonimización, tendientes a evitar la asociación de los datos personales con su titular.
- X. La o el titular de los datos personales sea una persona reportada desaparecida en los términos de la ley en la materia.

La entrega de sus datos personales es obligatoria; en caso de que el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de realizar el (los) trámite (s) correspondiente (s).

OPCIONES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS Y SU PROCEDIMIENTO.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación, así como la portabilidad de datos personales.

DERECHOS ARCO

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE SUS DATOS PERSONALES?

Con base en lo establecido por los artículos 97 al 103 de la Ley, usted puede ejercer los Derechos ARCO:

ACCESO.- El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

RECTIFICACIÓN. - El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos. Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

CANCELACIÓN. - Procede a solicitud del titular cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley;

II.- Los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley en la materia.

OPOSICIÓN. - Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento.

Por lo que usted podrá ejercer dichos derechos en los términos previstos por la Ley y los lineamientos.

¿CÓMO PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE SUS DATOS PERSONALES?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales.



SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura, C.P. 50110,
Toluca, Estado de México. Tel; 2741177 e-mail: scuippe@edomex.gob.mx

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

Aunado a esto, debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que haya iniciado con

la Secretaría; debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

¿CÓMO SOLICITAR LA REVOCACIÓN DEL USO DE SUS DATOS PERSONALES?

Con fundamento en el artículo 19 fracción VII de la Ley; para solicitar la revocación del uso de sus datos personales deberá ingresar ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría, un escrito libre en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cuál obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

¿A DÓNDE ACUDIR PARA HACER VALER SUS DERECHOS ARCO Y REVOCAR SU CONSENTIMIENTO?

Cabe señalar que para el ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (derechos ARCO) puede, en caso de así desearlo, realizar su solicitud verbal o escrita ante la Unidad de Transparencia, la cual debe ser capturada por el responsable en el formato respectivo, o bien ingresar su solicitud en la dirección electrónica www.sarcoem.org.mx, correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM); por lo que la Secretaría atenderá las solicitudes formuladas, notificando su respuesta en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud.

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura, C.P. 50110,
Toluca, Estado de México. Tel; 2741177 e-mail: scuippe@edomex.gob.mx

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense.”

Para realizar cualquiera de estos procedimientos, para cualquier duda, aclaración y/o asesoría respecto al tema de protección de datos personales y aviso de privacidad, el titular podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría, localizada en el Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura C.P. 50110 Toluca, Estado de México. Tel. 722 274 1177.

DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (INFOEM)

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), o al portal informativo del Instituto www.infoem.org.mx, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el cual se encuentra ubicado en Calle Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan #111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166 Tel: 722 226 1980, o su Centro de Atención Telefónica: 0108008210441 y correo electrónico: cat@infoem.org.mx

DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado y/o actualizado por distintas causas, incluyendo las legales. Por ello, la Secretaría pondrá a disposición del titular, la versión actualizada del aviso de privacidad en la página de internet: http://cultura.edomex.gob.mx/aviso_privacidad

Fecha de última actualización: 10 de septiembre de 2020

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE



SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Centro Cultural Mexiquense, Bulevar Jesús Reyes Heróles núm. 302 Del. San Buenaventura, C.P. 50110,
Toluca, Estado de México. Tel; 2741177 e-mail: scuippe@edomex.gob.mx